



ACTA N° 10/16

En la ciudad de Luján, a los 08 días del mes de marzo del año 2016, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la Sala de reuniones del Departamento de Educación, la Sra. Directora del CIDELE, Rosana Pasquale y los miembros titulares, Fabiana Luchetti, representante de Docentes, Haydeé Porras, representante de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Federico Iribarren, representante del Claustro de No docentes.

Se consigna el orden del día:

1. Disponibilidad de aulas.
2. Tramitación de certificados.
3. Inscripciones.
4. Propuesta de ATUNLu.
5. Programas de los cursos y link del CIDELE.
6. Selección de docentes del CIDELE.

Se desarrollan los temas alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Se plantea la situación aún no resuelta de la reserva de aulas destinadas al dictado de clases de idiomas, considerado este punto como central para dar continuidad a los cursos ya dictados, y avanzar con las nuevas propuestas acordadas. Hasta el momento no hay disponibilidad asegurada en el edificio de la Sede Central de la UNLu, y no se ha avanzado con la gestión para conseguir espacios en otras instituciones públicas y privadas en la ciudad de Luján, estos últimos corresponden ser solicitadas por autoridades máximas de nuestra Universidad. Se propone insistir con los pedidos de espacios antes mencionados, con el fin de tener una pronta respuesta para poder comenzar con la difusión y las inscripciones a los cursos programados en Acta N° 1 para el primer período del año.
2. Se está avanzando con la gestión desde el CIDELE, para la tramitación de los certificados de los cursos: Inglés Elemental e Inglés Principiante, dictados en 2015. A pedido del Departamento de Certificaciones, se deberá solicitar al CDDE la gestión de una disposición donde conste el nombre del



docente dictante y demás datos, ya que la disposición de aprobación de los programas no es suficiente.

3. Se designa al Sr. Gustavo Sandomingo, Asistente del CIDELE, para encargarse de gestionar las inscripciones y confeccionar las planillas correspondientes a las mismas.
4. Propuesta presentada por nota desde ATUNLu, relacionada con un proyecto que contemple el dictado de clases de Inglés para niños.
5. Se está avanzando con los programas de los cursos por venir. Respecto del link del CIDELE propuesto para la página web de la UNLu, se está gestionando para que sea ubicado en la pestaña de la Dirección de Extensión.
6. En lo que se refiere a la contratación de docentes, el Directorio del CIDELE se abocó a la elaboración de un circuito de selección docente tal como se invoca en el art. 13 del Estatuto del CIDELE *“ARTICULO 13º: Todas las actividades sustantivas que lleve a cabo el CIDELE deberán contar con aprobación del Directorio y, en caso de corresponder, con el aval académico del o de los Consejo/s Directivo/s del Departamento o de los Departamentos involucrados en tales tareas, en acuerdo a las normas vigentes.”*
En este sentido, el directorio del CIDELE establece las siguientes condiciones para el llamado a listado de aspirantes:

Requisitos para presentarse:

Los postulantes deberán:

- Ser Profesor/a de Inglés/Francés/Portugués (título de al menos 4 años expedido por institución reconocida)
- Acreditar experiencia docente (preferentemente en el nivel terciario) en los últimos 5 (cinco) años en la enseñanza de Inglés/Francés/Portugués (cuatro competencias: comprensión y producción oral y escrita)

Contenidos mínimos:

Consultar los programas aprobados por el Consejo Directivo Departamental del Depto. de Educación para los cursos del CIDELE

Actividades que deberá realizar quien acceda al cargo:

Quien obtenga el cargo deberá:

- Planificar y dictar clases según los programas aprobados para los diferentes cursos del CIDELE
- Diseñar e implementar las evaluaciones de los cursos ofrecidos por el CIDELE.
- Participar en reuniones de trabajo.



Modalidad de evaluación:

- Una Comisión evaluadora ad-hoc, conformada por docentes de la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación, ponderará los antecedentes de los aspirantes.
- Los aspirantes pasarán una entrevista en idioma extranjero.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones (Campana, San Miguel, San Fernando, Chivilcoy, Ecuador - CABA), todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cursos en la Sede Central o en cualquier Centro Regional o Delegación en el/la cual se ofrezcan cursos del CIDELE.

Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora estará integrada por docentes de la División de Lenguas Extranjeras del Depto. de Educación y por miembros del Directorio del CIDELE.

Los aspirantes deberán presentar:

- CV: 1 copia digital al mail del CIDELE
- Una nota en el idioma extranjero que corresponda, explicitando los motivos por los que aspira a cubrir el cargo docente.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión siendo las 15:00 hs.

Firman al pie los presentes:

Rosana Pasquale

Fabiana Luchetti

Haydée Porras

Federico Iribarren